ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 08 - 2026

Contrato No.: CMLS-PSP-003-2026.

Contratista: LIBIA ROCÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ C.C. 63.562.067

Valor del contrato: $42.778.116

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Fecha de inicio: 05 de enero de 2026
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026

Supervisión: ANDREA KATHERINE BAYONA Secretaria Concejo Municipal
NATHALIE FIGUEROA UMAÑA Secretaria Ad Hoc del Concejo Municipal
CAROLINA FUENTES DELGADO Secretaria del Concejo Municipal

En el recinto del Concejo Municipal de Lebrija, Santander, se reunieron: **MARIO CABALLERO NORIEGA**, presidente del Concejo Municipal, ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN Secretaria del Concejo Municipal (Desde el 01 de agosto al 11 de agosto de 2026), NATHALIE FIGUEROA UMAÑA Secretaria Ad Hoc del Concejo Municipal (Desde el 12 de agosto al 24 de agosto de 2026), CAROLINA FUENTES DELGADO Secretaria del Concejo Municipal (Desde el 25 de agosto al 31 de agosto de 2026) y **LIBIA ROCIO GOMEZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 63.562.067 expedida en Bucaramanga, Santander, con el propósito de suscribir el acta de recibo parcial **No.08-2026** sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales **No. CMLS-PSP-003-2026.**

El contratante y el contratista, con la presencia de la supervisión del contrato, procedieron a revisar y verificar el cumplimiento del objeto del Contrato No. CMLS-PSP-003-2026, en el periodo comprendido entre el mes de **agosto del año 2026**, así:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA EL APOYO JURIDICO ALCONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER.

1.1 Alcance del objeto contractual. El objeto del contrato incluye la ejecución de las siguientes actividades:

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

1. Resolver consultas jurídicas elevadas por los Concejales, relacionadas con el ejercicio de sus funciones.
2. Apoyar la elaboración de los acuerdos e informes de comisión y plenaria.
3. Proyectar los aspectos jurídicos de respuesta a los derechos de petición y acciones constitucionales.
4. Emitir conceptos jurídicos frente a áreas o temas específicos que demande la Corporación.
5. Brindar orientación jurídica en los asuntos administrativos.
6. Apoyar la elaboración de respuestas a informes o requerimientos de los órganos de vigilancia y control.
7. Acompañar de manera presencial las sesiones de comisión y plenaria ordinarias y extraordinarias del honorable concejo municipal cuando su presencia sea requerida previamente.
8. Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y jurídicos en la etapa precontractual y contractual de los contratos bajo la modalidad de contratación directa y mínima cuantía a disposición del Concejo Municipal de Lebrija, observando a su vez que en ellos no falte ningún documento y se encuentren plenamente organizados conforme al manual de contratación estatal de la entidad.
9. Brindar apoyo jurídico en lo concerniente a los tramites, estudio y aprobación de proyectos de acuerdo relacionados temas de los asuntos que se traten en las comisiones permanentes.
10. Apoyar en la elaboración de informes de empalme según directriz del supervisor o del presidente de la corporación.
11. Las demás requeridas por el supervisor del contrato o por el presidente de la corporación siempre que las mismas resulten inherentes al objeto contractual.

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo del **mes de agosto** de dos mil veintiséis (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato:	$42.778.116
Valor pago ocho (08) de doce (12):	$3.564.843

Nota: El contratista presento lo relacionado a informe de actividades; las cuales se encuentran debidamente demostradas en los respectivos informes; dando por satisfacción a la entidad el cumplimiento del contrato en lo que respecta al **mes de agosto de 2026**.

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

Para constancia se firma la presente acta, en Lebrija, Santander, 01 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

MARIO CABALLERO NORIEGA
Presidente Concejo Municipal de Lebrija Santander.

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Desde el 01 de agosto al 11 de agosto de 2026

Nathalie Figueroa Umaña.
NATHALIE FIGUEROA UMAÑA
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Desde el 12 de agosto al 24 de agosto de 2026

CAROLINA FUENTES DELGADO
CAROLINA FUENTES DELGADO
SUPERVISORA DEL CONTRATO
Desde el 25 de agosto al 31 de agosto de 2026

LIBIA ROCÍO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Contratista CMLS-PSP-003-2026

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co